

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 033

En Huépil a diecinueve de noviembre del año dos mil nueve , siendo las 16.05 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara quien abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores ; Magaly Jara Hernández , José Pereira Vásquez, Dina Gutiérrez Salazar, María Angélica Castro Parra, Mauricio Friz Vallejos y la ministro de fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

Cabe dejar constancia que la concejala Srta. Viviana Urra Riquelme se incorpora a la sesión a las 16.30 hrs. y en su momento solicita las excusas por su atraso el que fue motivado por una fuerza mayor.

Asiste a la sesión el Administrador Municipal Sr. Luis Herrera Larenas , Sr. Francisco Dueñas Aguayo Director de Secplan y concurren la Directora del Dpto. de Salud Sra. Fabiola Soto Friz , el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wohlk Caro y el Director Comunal de Educación (S) Sr. Mario Rubilar

Los puntos a tratar en la sesión son ;

- 1) Aprobación Acta 12.11.09 Ordinaria
- 2) Lectura de correspondencia
- 3) Cuenta Sr. Alcalde
- 4) Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria Dpto. de Salud y aprobación bases concurso interno
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria DAF
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar patente de distribuidora de vinos y licores presentada por la Sra. Nelly Córdova Sabbah
- 7) Solicitud de acuerdo para aprobar PADEM 2010
- 8) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1.- Aprobación Acta 12.11.09 Ordinaria . Solicitada la aprobación del acta por el Sr. Alcalde se aprueba

2.- Lectura de correspondencia . Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 748 de 02.03.09 al Ord. N° 790 de 13.11.09 dejando constancia que el número 759 se encuentra nulo y a la siguiente correspondencia recibida

- Ord. N° 23 de 17.11.09 de Jefe Área INDAP que informa imposibilidad de asistir a reunión de Concejo
- Se informa sobre Complemento de Convenio de cooperación y coordinación con Registro Civil

3.- Cuenta Sr. Alcalde . El Sr. Alcalde informa sobre las principales actividades que ha asistido en el periodo

13.11 Participó en las actividades de la Festividad de San Diego

16.11 Concurrió a Concepción a firmar cuatro proyectos FRIL

17.11 Atendió en la delegación de Polcura . Posteriormente sostuvo una reunión con el Director Regional de la Superintendencia de servicios sanitarios sobre el tema del cobro del servicio de alcantarillado en Tucapel . Firmó un convenio de cuidado responsable de mascotas

18.11 Se hizo la presentación del proyecto de parque recreativo en calle Walter Martínez . También estuvo presente en la reunión del Club automovilístico Darfkuros veredas calle 12 de febrero. Hizo entrega de certificados de capacitación en computación en Tucapel y Huépil .

19.11 Atendió audiencias en Huépil .

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Dpto. de Salud y aprobación bases concurso interno . El Sr. Alcalde le cede la palabra al presidente de la Comisión de Salud concejal Sr. Mauricio Friz quien indica que se reunió en la mañana de hoy con la Directora del Dpto. de Salud y la concejala presidenta de la Comisión de Finanzas Sra. María Angélica Castro e indica que analizaron la modificación presupuestaria del Dpto. de Salud informada por Memo N° 217 , explica que se analizó en detalle por partida indicando que además de los gastos en personal se destinan también a bienes y servicios de consumo como productos farmacéuticos , materiales y útiles quirúrgicos, asistencia social y otros, señala que la comisión hizo una preaprobación de esta modificación , la Directora del Dpto. de Salud Sra. Fabiola Soto agrega que en la modificación se analizaron los ingresos que se han percibido por per cápita , por los bonos colectivos, por asignación de desempeño difícil y por aportes del Ministerio de Hacienda por aguinaldos y se destinan a gastos en personal y adquisición de

insumos y materiales , al respecto el **Alcalde** indica que la idea es dinamizar las reuniones de concejo , por lo cual teniendo una preaprobación de la Comisión sea informado de esta forma por el presidente con los antecedentes técnicos respectivos y de esta forma llamar a votación , la **Sra. María Angélica** indica que ella asistió a la reunión de la Comisión de Salud y se analizó esta modificación, la que le pareció bastante clara respecto al ingreso y destino de estos recursos , acota que con respecto al Plan de Salud se hizo una sugerencia la que quedó señalada en el Acta respectiva y que tiene relación con la adquisición de máquina de diálisis para la comuna y además contratar horas de nefrólogo y coordinar con los vecinos las fechas de poda para obtener mejores resultados , reitera que la petición de adquirir una máquina para diálisis es solamente una sugerencia para ver la posibilidad que se tenga presente para más adelante , el **Alcalde** indica que entonces hay una preaprobación de las modificaciones presentadas y solicita la votación respectiva , la **Sra. Magaly** indica que no pudo asistir a la reunión de la Comisión de Salud , de la cual es integrante por tener otra reunión , pero alcanzó a leer la información por lo cual aprueba, el **Sr. Pereira** aprueba, la **Sra. Dina** aprueba tanto la modificación como las bases del concurso interno , el **Alcalde** indica que no consulta a los concejales María Angélica Castro y Mauricio Friz por ser quienes hacen la propuesta por lo cual se aprueban tanto la modificación presupuestaria presentada por Memo N° 217 y el Memo N° 218 del Dpto. de Salud que solicita aprobación de bases para llamar a concurso interno por 44 hrs. asistente social, 44 hrs. técnico en enfermería de nivel superior y 44 hrs. de técnico paramédico de enfermería .

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar Modificaciones del DAF . El **Alcalde** consulta si estas modificaciones fueron estudiadas por la Comisión respectiva y solicita que de no ser así se le comunique de este modo para dejar el punto para otra sesión y le cede la palabra a la concejala presidenta de la Comisión de administración y Finanzas **Sra. María Angélica Castro** quien explica que se estudiaron dos modificaciones y que fueron informadas por Memo N° 531 y Memo N° 532 ambos del 13.11.09 , respecto a lo que el Director de Administración y Finanzas hizo una presentación detallada encontrándose presente también el Director de Control , señala que no hubo mayores problemas respecto a la modificaciones indicadas , el **Alcalde** indica que entonces se aprueba las modificaciones de las que ha informado la Sra. María Angélica Castro, lo cual es confirmado por los señores concejales.

6.- Solicitud de acuerdo para aprobar patente de distribuidora de vinos y licores presentada por la Sra. Nelly Córdova Sabbah ubicada en Irrázaval N° 688 de Huépil . El **Alcalde** procede a revisar la carpeta con los antecedentes e informa sobre su contenido , comenta que las patentes de distribuidora de vinos y licores no se encuentran limitadas por la ley de alcoholes y es una nueva patente , el **Sr. Pereira** acota que en esa ubicación había otro tipo de patente autorizada y lo que ahora ocurre es que cambió de giro y manifiesta que no tiene inconveniente en aprobar esta patente , la **Sra. Magaly** indica que se encuentran todos los antecedentes y no se encuentra dentro de las patentes limitadas no tiene objeción alguna , aprueban de la misma forma el **Sr. Friz**, la **Sra. María Angélica** y la **Sra. Dina**

7.- Solicitud de acuerdo para aprobar PADEM 2010 respecto a este punto el **Alcalde** consulta si esto lo analizó la Comisión de Educación , acota que el caso es que al crear las comisiones tenía por objetivo que fueran estas entidades las que estudiaran en primera instancia y conocieron en detalle y que conocieran en detalle las materias sometidas a su conocimiento y que tengan que ver con sus respectivas áreas y asimismo los demás concejales pudieron haber manifestado su interés en participar en estas comisiones aún no siendo parte de ellas y una vez hecho esto el presidente de la respectiva comisión expone las conclusiones obtenidas , señala que la idea es darle mayor agilidad a las reuniones de concejo y aprobar las conclusiones que se hubieran obtenido en primera instancia y le cede la palabra al presidente de la Comisión de Educación concejal **Sr. José Pereira** , quien explica que hace un tiempo atrás el secretario técnico que es el Director del DAEM invitó a una reunión de comisión para hacer una presentación de este documento, posteriormente y con motivo de que se reunieran dos comisiones donde estuvieron presentes las concejalas Viviana Urra y Dina Gutiérrez y el Director del DAEM hizo una presentación previa del PADEM 2010 e informó respecto a algunas reuniones con distintos sectores involucrados con el tema de educación en la comuna , el **Alcalde** indica que por el bien del concejo sería pertinente que cuando se realice una reunión donde participe más de una comisión se puedan aportar conclusiones más concretas sobre la aprobación de este instrumento de planificación , porque en este caso y al dar lectura al Acta de la comisión no se indica que se aprueba el documento en estudio que es el *Padem 2010* , por ello cree que hay que agotar las instancias , aunque deban realizarse más reuniones de comisión para llegar a este resultado, porque de otra forma ocurrirá que se deberá tocar el mismo tema en la reunión de concejo, el **Sr. Pereira** indica que las comisiones no tienen la facultad de aprobar o no alguna moción , el **Alcalde** indica que la Comisión puede emitir su opinión respecto a la aprobación sobre una determinada materia , lo cual sin duda facilitará la decisión que finalmente adopte el Concejo en su conjunto . La **Sra. Dina** acota que quiere indicar que a la primera reunión a la que asistió el concejal

Pereira como presidente de la Comisión de Educación no se levantó ninguna acta, agrega que en la segunda ocasión cuando estuvo presente el concejal como presidente de la Comisión, la concejala Urra como integrante de la Comisión también estuvo presente la concejala Castro y el Director de Educación y una secretaria, primero se trató la modificación presupuestaria y después cuando se llegó al tema del Padem 2010 se alcanzó a ver muy poco y el Sr. Pereira dio término a la reunión, por lo cual estima que no corresponde que se ponga como punto 2 del acta Análisis Padem 2010 porque de hecho no fue así y acota que no sabe que opinan los demás concejales sobre ese tema, la **Sra. María Angélica** señala que tampoco se analizó la parte presupuestaria del Plan, la **Srta. Viviana** acota que en esa reunión sólo se indicó que se anotarían los alcances y se entregaría un CD con la información para analizarlo más profundamente ya que no se dio el tiempo para analizarlo detenidamente por lo cual no fue un análisis que se hizo sobre esta información, el **Alcalde** consulta hasta cuando hay plazo para aprobar el PADEM, el Sr. Rubilar indica que por ley es hasta el 15 de noviembre, el **alcalde** consulta si no es posible que la Comisión puede reestudiar el Padem de manera que puedan subsanar las observaciones que haya y de esta forma la comisión emita su aprobación previa, el **Sr. Pereira** acota que desea indicar que primero se envió a cada concejal el documento escrito para que pudieran hacer las observaciones que les parecían pertinentes y esto fue enviado con bastante anticipación aunque no recuerda la fecha, señala que además a ese mismo documento se le agregó un oficio donde se indicaba que se hicieran las consultas y observaciones que se estimaran, de las que por su parte no hizo llegar ninguna porque le quedó claro con las explicaciones que se le dieron, por otra parte también se les hizo llegar el CD que contenía las modificaciones sobre lo que el se dio el tiempo para revisarlo y también se adjuntó la información donde consta que se entregó a cada unidad educativa y donde firmaron los directivos en representación de la Escuela y agrega que en la reunión que hace mención la concejala Gutiérrez se hicieron las observaciones respectivas de las cuales se tomó nota debidamente, el **alcalde** indica a todos los presidentes de comisión que en el acta que se levante se indique la aprobación o desaprobación respecto a la materia estudiada, porque de esta manera si viene la aprobación el concejo podrá emitir su votación en forma más expedita, el **Sr. Pereira** indica que aunque pudiera volver a la comisión para que se estudie con mayor profundidad igualmente se podría tratar ahora para presentar las dudas que pudieran haber, la **Srta. Viviana** señala que más allá de que lo revise la Comisión de Educación el Padem es un tema tan importante para la comuna que deberían verlo todos en una reunión de Concejo y aunque lo podrían ver en comisión cree que es importante que todos los concejales opinen sobre aquellos puntos que han sido objeto de observación, la **Sra. Dina** reconoce que se envió con bastante anticipación el anteproyecto y posteriormente también le fueron enviadas con oportunidad los alcances que hicieron otros estamentos consultados y concuerda que el Padem es un instrumento de tanta importancia para la educación comunal que debiera ser estudiado por el concejo en pleno, la **Sra. María Angélica** señala que reconoce que le llegó la información con anticipación incluida la hoja con las sugerencias y que ella en particular no hizo ninguna, pero le preocupa que el tema del presupuesto no se haya visto con la Comisión, el **Alcalde** indica que habiendo cuatro concejales que están a favor de ver con más detalle este plan propone que se vean aquellos temas que pudieran ser objeto de alguna observación, la **Sra. Magaly** indica que no tiene ningún inconveniente de verlo ahora y el **Sr. Friz** indica que efectivamente es un tema bien complejo y además es un tema muy importante para la comuna por lo que no se puede dejar de estudiar por el Concejo, el **Alcalde** indica que en atención a lo expuesto se expondrá este documento pero quiere dejar un testimonio de que lo que pretendía con esta orientación era fortalecer el trabajo de comisiones y que además si se junta la comisión de finanzas y la comisión de educación y además asistir el concejal que quiera y que se pudieron haber juntado todas las veces necesarias para ver también el tema del presupuesto, por lo cual no existe el argumento de que no se había visto en conjunto porque si se reúnen dos comisiones podría haber sido visto por todos los concejales y si la comisión hace una aprobación con respecto al tema estaba dispuesto a solicitar la aprobación de todo el concejo e indica que antes de dar la palabra al Director Comunal de Educación debe retirarse por tener que cumplir un compromiso, por lo cual pasa a presidir la sesión la concejala Sra. Magaly Jara.

La **Sra. Magaly** le ofrece la palabra al Director Comunal de Educación Sr. Mario Rubilar quien indica que se referirá a los puntos que han generado un punto de conflicto y que tienen relación con algunas medidas que como departamento de educación se han propuesto para mejorar la calidad y la eficiencia en el trabajo y respecto a la carga horaria en cuanto a que se habían bajado unas horas de orientación, porque la propuesta es crear equipos multiprofesionales dentro de cada unidad educativa y recuerda que el año pasado se propuso contar con profesionales asistentes sociales, lo cual en primera instancia fue muy rechazado pero fue tal el éxito que tanto el Liceo como la Escuela Básica han requerido los servicios de este profesional, además para este año se ha propuesto contratar un psicólogo con el fin que también desarrolle un trabajo integral con los alumnos para lo cual se ha estimado una cantidad menor de horas de orientación, otra propuesta es fusionar algunos cursos que tienen menos

matrícula habiendo cursos con seis o siete alumnos , explica que fusionar cursos también tiene un riesgo porque algunos apoderados podrían optar por retirar a su pupilo del establecimiento , pero el caso es que esto se suma a las causas por las cuales se genera el déficit en educación , ya que ha aumentado la deserción de alumnos hacia otros establecimientos, lo cual se suma a la huelga de los profesores y los gastos operacionales son los mismos que había hace años atrás cuando había una mayor matrícula , la **Srta. Viviana** indica que le llama la atención que en la Escuela D1228 están todos los cursos vienen con tres y que se bajaría a dos, al respecto el Sr. Rubilar indica que esto es así y la propuesta es fusionar algunos cursos, la **Srta. Viviana** indica que ella discrepa de esa posibilidad porque la idea sería que con cursos que tengan pocos alumnos se podría mejorar el SIMCE , al respecto el Sr. Rubilar indica que los cursos pueden llegar a ser de 45 alumnos , que no es lo ideal pero lo que se plantea es tener cursos con una cantidad inferior a ese número pero también que tenga una cantidad mayor, acota que la poca cantidad de alumnos no se ve reflejada en un mejor rendimiento en el SIMCE y hace presente un estudio que hizo una empresa sobre el tema el cual reveló que los alumnos se encuentran todos en un nivel muy por debajo de la media , señala que si la poca cantidad de alumnos se viera reflejada en un mejor rendimiento sería lo ideal pero no es así, pero que en todo caso la decisión es del concejo respecto a estas medidas e insiste en que la propuesta es que los cursos que no tengan quince alumnos se puedan fusionar , la **Sra. Dina** señala que complementando lo que dice la concejala Urra respecto a lo que se indica en la página cuarenta con respecto a los terceros donde hay una matrícula de 85 alumnos y se tienen considerados dos cursos y estima que es ahí donde está el problema y que debieran considerarse tres cursos de manera que no haya el riesgo de que los padres por esta causa decidan cambiar de colegio a sus alumnos , el Sr. Rubilar acota que esto fue conversado con los respectivos directores de los establecimientos y llegaron al acuerdo de que se debía gestionar para aumentar la matrícula en los respectivos niveles , la **Sra. María Angélica** consulta cuantos alumnos más se debería aumentar a lo que el Sr. Rubilar indica que entre cuatro a cinco alumnos y que indicaron que era posible lograrlo , la **Sra. Dina** consulta sobre la información de que se contratarían profesores ayudantes para cuarto básico , el Sr. Rubilar indica que el propósito de esta medida es contratar profesores para mejorar efectivamente la calidad de la educación , esto se hace con recursos SEP , explica que con la contratación de monitores se ha logrado mejorar algunos aspectos y lo califica como un éxito pero que ahora con profesores esto debiera ser más exitoso , la **Sra. Dina** hace presente su preocupación respecto a los métodos de enseñanza que pudieran entregarse y que pudieran ser de distinta orientación cuando hay dos profesores titulados haciendo clases en un mismo nivel, el Sr. Rubilar indica que esto no tiene porqué pasar porque el profesor titular es el responsable del curso y el profesor contratado por la SEP es su ayudante , pero por tener un título ad hoc estima que debieran mejorar los resultados en el proceso de enseñanza , el **Sr. Pereira** propone que se deje los cursos con veintisiete alumnos, lo cual le parece una cantidad muy razonable considerando que lo que se espera es mejorar la calidad de la educación , respecto al tema la **Sra. Dina** señala que en un curso con menor cantidad de alumnos la enseñanza es personalizada y el rendimiento es mejor , la **Sra. María Angélica** señala que estando la posibilidad de dejar tres terceros debiera hacerse de este modo porque de otra forma los cursos quedarían de más de cuarenta alumnos lo cual la parece que atenta contra la calidad que se busca y además como se ha dicho se están preparando para la prueba Simce , respecto al tema el Sr. Rubilar indica que es posible considerar esta sugerencia. Respecto a las horas de orientación se indica que en las modificaciones introducidas se contempla más horas de orientación , la **Sra. Dina** consulta si estas horas estarán a cargo de un profesor titular y manifiesta su aprensión respecto a que las horas a través de subvención preferencial pudieran tener un valor más bajo , a lo que el Sr. Rubilar le indica que las horas para orientación las desempeñará un profesor titular y que las horas tienen el mismo valor si son pagadas con recursos de la SEP , la **Sra. Dina** acota que en lo que corresponde a horas psicólogo en lo que fue el ex CAD actual PIB cuentan con un profesional psicólogo por lo cual , no ve tan necesario que en la Escuela se destinen tantas horas y manifiesta que está de acuerdo en que se dejen 30 horas para profesional asistente social . La **Sra. María Angélica** consulta por las horas de extraescolar en la Escuela D1228, a lo que el Sr. Rubilar indica que no se ha considerado en la jornada escolar pero si se encuentra con recursos de la SEP dejando los recursos de la subvención exclusivamente para la parte pedagógica , pero en cada escuela se han dejado 10 horas para extraescolar donde la idea es que no solo se destinen a talleres deportivos sino para desarrollar otras actividades como talleres de teatro , ajedrez y ese tipo de cosas lo cual se hará a través del programa de mejoramiento de la gestión porque en estos recursos se encuentra la parte recreativa y cultural , **Srta. Viviana** indica que no observa que haya una propuesta respecto a resolver el tema de la titularidad de los establecimientos al respecto el Sr. Herrera indica que los llamados a concurso se harán durante el presente año , la **Sra. Dina** indica que también corresponde llamar a concurso para director del DAEM , el Liceo , la Escuela de Trupán, el CEIA y Escuela de Polcura y en el caso en que se resuelva la invalidez de algún director deberá llamarse cuando se produzca la vacante, el Sr. Rubilar indica que por Ley el cargo

de director puede estar hasta un año sin llamarse a concurso y en el caso del Director Comunal de Educación queda sujeto a la decisión del Alcalde ya que es un cargo de confianza , la **Srta. Viviana** se refiere a los planes de desarrollo institucional porque de hecho en base a estos documentos se confecciona el PADEM , el Sr. Rubilar indica que si bien tiene una importancia estos planes la base del Padem tiene un fundamento plenamente pedagógico , la **Srta. Viviana** indica que tiene conocimiento que en el Liceo hace muchos años que no se actualiza ese documento por lo cual le parece que no es posible considerar ese documento , el **Sr. Pereira** indica que la ley los obliga a que cada dos años se envíe una copia de este documento a la Deproe y esta entidad lo aprueba o devuelve para que sean corregidas las observaciones que se hayan hecho , por lo que si no lo hacen están infringiendo la ley e incluso el Ministerio de Educación puede llegar hasta a cerrar la escuela si no se da cumplimiento a esa disposición , la **Sra. Dina** indica que puede que esté en un error , pero que ella tenía entendido que el Proyecto educativo del Liceo no está actualizado desde el año 1998 , el Sr. Rubilar indica que eso no es posible porque le consta que este documento fue actualizado en las fechas correspondientes y agrega que además de los puntos detallados respecto a las horas de orientación, asistente social y psicólogo ha quedado resuelto en las modificaciones que están incluidas en el CD y el otro punto de interés era la asignación de horas de colación en horario diferido a los asistentes de la educación , lo cual se propuso de esta forma para que los alumnos en horario de colación estuvieran debidamente acompañados por este personal , lo cual garantizará que no se produzcan conflictos de la índole que sea porque los alumnos quedan solos , señala que esto es en beneficio de los alumnos, de manera que de común acuerdo también con los profesores rurales se llegó al acuerdo de acortar la hora de colación a 45 minutos , lo cual también es en beneficio de los niños y también en los casos que corresponda los profesores se pueden retirar más temprano , la **Sra. Dina** indica que respecto a la hora de colación no se ha considerado que en cada unidad educativa los profesores cuenten con un lugar adecuado para ello ya que de hecho deben ocupar la sala de profesores para tender apoderados y hacer la colación lo cual le parece que no corresponde por ello indica que le gustaría que se considerara adecuar una dependencia para ello , el Sr. Rubilar indica que es por ello que se da una hora de colación porque efectivamente no se cuenta con las condiciones adecuadas para que puedan hacer la colación dentro del establecimiento. La **Srta. Viviana** consulta si no existe la posibilidad que se considere que el personal asistente de la educación tenga una dependencia directa con el establecimiento , en atención a que los alumnos tienen una especial relación con estos trabajadores , el Sr. Rubilar indica que todos son funcionarios del sistema y acota que es posible que por razones de buen servicio sea necesario redestinar al personal en las diferentes unidades educativas , de manera que la destinación no sea un obstáculo para que se pueda destinar a otro establecimiento si se estima pertinente , la **Sra. María Angélica** consulta si es posible que el propio funcionario también pueda decir que se quiere trasladar a lo que el Sr. Rubilar indica que es así siempre que exista la posibilidad , la **Srta. Viviana** acota que ella planteaba esta inquietud en relación fundamentalmente por el alumno que de alguna forma pueda recurrir con mayor confianza a un asistente de la educación en particular porque lo conocen y confía en él y si lo están cambiando no se generará ese nexo , el Sr. Rubilar señala que no es la idea de cambiar a los asistentes de la educación si no es necesario , pero debe existir la posibilidad de hacerlo en bien del proceso de educación y optimizar el recurso humano y financiero , acota que también se ha buscado una alternativa para el tema de reemplazo de profesores de enseñanza media , ya que en especial a fin de año es difícil contar con un profesor de asignaturas como química y otras , por lo cual se contratará un profesor de ciencias o de matemáticas por talleres JEC por lo cual será este profesor quien reemplace al profesor ausente en caso de ser necesario y a su vez este profesor será reemplazado en la forma que se determine . La **Sra. María Angélica** consulta sobre la posibilidad de agilizar las compras de la SEP , por lo cual propone contar con otra persona que también se le de la función de hacer las licitaciones que corresponda , el Sr. Herrera se refiere a los tiempos que la ley de compras establece según el monto a licitar y estos deben ser respetados porque la misma ley no permite hacerlo de otro modo , el **Sr. Pereira** acota que por su parte como encargado de Escuela ignoraba algunos aspectos de la ley de compras y en eso admite su responsabilidad porque tal como ha dicho el Sr. Herrera la ley de compras establece un sistema que tiene pasos que cumplir , por lo cual las compras no pueden hacerse o programarse de un día para otro y por ello los profesores encargados así como los directores de unidades educativas deben preocuparse de programar sus adquisiciones con el tiempo necesario , agrega que como se ha dicho el proceso de adquisiciones tiene una cierta demora y por ello se han puesto de acuerdo con el Director Comunal y el Microcentro para solicitar sus materiales en el mes de diciembre de esta forma tendrán los meses de enero y febrero para hacer las compras respectivas y de esta forma se elimina el problema de comprar por pocas cantidades lo cual sin duda igual es poco eficiente , la **Sra. Magaly** y **Sra. María Angélica** indican que les parece muy bien hacerlo de este modo , la **Sra. Dina** indica que del Liceo solicitan que los recursos prorección sean entregados a ellos porque ellos conocen en forma más cercana las necesidades de los alumnos , el Sr. Rubilar indica que no se puede pero si se puede hacer y

que llegaron al acuerdo de que los alumnos prioritarios que son los que requieren ayuda se les puede dar atención más oportunamente , la **Sra. Dina** consulta respecto a los dineros de administración delegada que se entreguen completos porque por ejemplo se encuentra un baño malo y con la cantidad de alumnos que tienen se producen hartos problemas , el Sr. Rubilar dice que el problema es la falta de cuidado porque solamente en el mes de septiembre con recursos del DAEM se hicieron variadas reparaciones en este establecimiento, señala que los recursos de administración delegada los administra el Dpto. de Educación y recuerda que todos estos recursos fueron ocupados este año para construir los baños de la escuela Luis Martínez González y para ello la autoridad de educación se había comprometido a restituir esos recursos lo que finalmente no ocurrió y esto impidió que se invirtieran más recursos en el Liceo señala que igualmente se le pasaron recursos para pagar una deuda , se le compraron materiales de aseo y además como decía se hicieron algunas reparaciones , la **Sra. Dina** consulta por la especialidad de técnico forestal que también requieren materiales y propone que se haga un estudio de factibilidad para implementar una nueva carrera técnico profesional en el Liceo acota que lo que pide es un estudio solamente , el Sr. Herrera indica que igualmente se pueden implementar otras mallas las que son gestionadas con INACAP o a través de la OMIL, porque establecer una carrera significa que debe durar en forma indefinida, la **Srta. Viviana** indica que entiende que las mallas aunque le parecen muy buenas como formación general dan una competencia pero no certifican una carrera técnica , por ello estima que sería bueno que se hiciera un estudio respecto de carreras de administración o contable , el Sr. Rubilar indica que anteriormente INACAP determinada que malla se llevaba a efecto , pero ahora se ha logrado que antes de definir las , primero realicen una encuesta con los alumnos para conocer por donde van sus intereses, el **Sr. Herrera** indica que igualmente se hacen algunas proyecciones respecto a cuales son las mallas que pudieran ser más atractivas , lo cual también debe ser evaluado según el mercado ocupacional, el **Sr. Pereira** propone que el personal de las bibliotecas también sea considerado en cualquier mejora salarial que pudiera haber , señala que este personal ha tenido una muy buena representación incluso internacional porque han ganado proyectos y por ello como reconocimiento a su labor debieran incluirse en estos mejoramientos al igual que todos los funcionarios, agrega que cuando se pidió que se autorizara un aumento para el personal del DAEM él lo aceptó de forma inmediata porque estimó que merecían ese mejoramiento , pero pide igual trato para el personal de las bibliotecas que también es dependiente del Departamento de Educación , el **Sr. Herrera** indica que parte de este personal no tiene jornada completa y por ello sus remuneraciones son menores , pero ahora se les contrató por otra media jornada con el fin de dar una mejor atención a la comunidad con recursos SEP a las bibliotecarias encargadas de las Bibliotecas de Trupán, Tucapel y Polcura y de esta forma la jornada se les ha aumentado a 44 hrs. el **Sr. Pereira** indica que sabe que había escuelas que tenían déficit por la baja matrícula y por ello se había planteado la idea de fusionar cursos y por ello propone que a nivel de concejo se estudie esa situación porque se entiende que llegan más recursos cuando son niños prioritarios y acota que le han manifestado algunos padres que ante la medida de fusionar cursos ellos procederían a retirar sus pupilos y por ello sugiere reevaluar esta medida y ponderar muy bien en cuanto a la cantidad de alumnos por curso teniendo presente que igualmente como decía antes hay una mayor cantidad de recursos por la condición de prioritarios , la **Sra. María Angélica** consulta respecto a la OTEC que también es parte del sistema comunal de educación , pero nunca se sabe que recursos genera o llegan a esta oficina, acota que ella sabe que esos recurso no se rinden y por ello es importante conocer todos los antecedentes relacionados con esta oficina por ejemplo los cursos que ofrece , su sistema de financiamiento y rendiciones de cuenta , señala que no está solicitando esa información en este momento pero sería bueno que se entregara más adelante , el **Sr. Herrera** se refiere a algunas acciones que se efectúan a través de esta oficina como son cursos de capacitación , terminación de estudios de enseñanza básica y media , cursos relacionados con el microemprendimiento , también tiene que ver con intermediación laboral y en general tienen un programa de acción y que igualmente se puede presentar ante el concejo para que lo conozcan con más en detalle , el **Sr. Friz** consulta si existe un manual de procedimiento de compras , el Sr. Rubilar indica que este proceso se rige por la ley de compras públicas y es a través de este procedimiento es que se hacen todas las compras que se solicitan , el **Sr. Friz** acota que hace esta consulta por la misma observación que se mencionaba antes en cuanto a que los materiales que requieren los establecimientos no se entregan con la oportunidad necesaria y esto según su parecer atenta contra la calidad de la enseñanza y cree que una forma de salvar este problema es hacer las adquisiciones una vez al año o por semestres anticipado, el **Sr. Herrera** indica que se hace un plan de compras anual y si hay un retraso es porque evidentemente hay una mala gestión en ese proceso , respecto a ello la **Sra. María Angélica** señala que algunas escuelas cuentan con recursos , pero la idea es que estos recursos se optimicen y se hagan las compras oportunamente y no les quede para el otro año, **Sr. Pereira** indica que sobre ese tema ya se trató anteriormente en cuanto a que se llegó a un acuerdo para mejorar el sistema de adquisición de materiales, porque no se puede culpar al DAEM de que pase esto porque , por un lado para cuidar los recursos o por no tener claro el sistema de compras no solicitan

en forma adecuada la petición de materiales que requieren , el **Sr. Herrera** se refiere a la observación hecha por el concejal Pereira respecto a la fusión de cursos y el eventual cierre del internado por falta de matrícula mínima, acota que finalmente no se tomó esta medida porque hubo una cierta recuperación de la matrícula y se postergó para el año 2010 , la **Sra. María Angélica** señala que con el objeto de revertir esta medida en algunos establecimientos realizaron algunas actividades para recuperar alumnos , estrategia que en cierta forma les dio resultado , respecto a ello el Sr. Rubilar acota que efectivamente en algunos establecimientos se realizaron estas acciones con algunos resultados positivos , señala que es esto lo que se espera de los establecimientos para que su situación no varíe y agrega que estos son todos los antecedentes de los que se podría comentar acerca del PADEM porque los demás son datos estadísticos que son inmodificables , la **Sra. Magaly** solicita que el Presidente de la Comisión de Educación exprese su opinión sobre este documento, el **Sr. Pereira** señala que lo leyó detenidamente así como sus modificaciones e hizo las consultas necesarias y con lo que superó todas las dudas que tenía al respecto porque también el Director Comunal fue bastante explícito en la exposición que hizo sobre el mismo , la **Sra. Dina** consulta por la situación del Internado de Tucapel en cuanto al porcentaje de ocupación que tiene actualmente , el Sr. Rubilar indica que la capacidad de ese internado es para cincuenta alumnos y actualmente se encuentran con una matrícula de treinta y cuatro alumnos, la **Sra. Dina** se refiere a una reunión de concejo donde se trató el tema de cerrar el Internado de Tucapel si eventualmente no se llegaba a una matrícula mínima, pero es un tema que de alguna forma ha sido resistido por la comunidad , lo mismo podría pasar con la fusión de cursos y hace notar que se indica que con catorce alumnos se financia la permanencia de un profesor lo cual la lleva a solicitar que en lo posible no se fusionen los cursos y solicita que se analice en profundidad esa determinación , el **Sr. Pereira** acota que le parece igual como decía antes son alumnos prioritarios por lo cual la subvención permitiría costear la contratación de profesores nuevos que se entiende tienen un menor costo en cuanto a las remuneraciones, la **Sra. María Angélica** coincide con esa propuesta y también se refiere en los mismos términos en cuanto al menor costo que tendría contratar profesores recién egresados y además permitiría conservar los alumnos que pudieran retirarse por la fusión de cursos que se propone , la **Sra. Magaly** acota que el problema es que si quedan cursos chicos se debiera pedir mejores resultados en las pruebas que se aplican considerando que como se ha dicho además de contar con buenos elementos tecnológicos también disponen de los materiales que requieren el Sr. Rubilar señala que no hay excusa para que la calidad de la educación no tenga mejores resultados, la **Sra. Magaly** indica que se encuentra agotado el tema y por ello solicita la votación respectiva , expresando el **Sr. Pereira** que aprueba , **Sr. Friz** indica que con los antecedentes aportados le queda claras algunas dudas que tenía y además por lo que ha indicado el Director Comunal de Educación los directores de las unidades educativas también lo han aprobado y en base a eso lo aprueba, la **Sra. María Angélica** indica que lo va a aprobar y coincide con el Alcalde en que habría sido bueno que pase antes por la Comisión , **Sra. Dina** señala que los antecedentes han sido entregados y se harán los llamados a concurso de los cargos que están vacantes lo aprueba , **Srta. Viviana** indica que se abstiene porque no se ha hecho un diagnóstico más detallado de lo que está pasando en educación, porque no le queda claro porqué si se están entregando muchos recursos , se dispone de mayores herramientas para mejorar la educación y no se observan mejores resultados , tampoco se menciona como se reencanta a la comunidad toda en el proceso de enseñanza para llegara a mejorar la calidad de la educación y eso se hace a través de medidas al interior de los colegios , cree que pudieran hacerse jornadas de análisis donde se estudie con los profesores esta situación y buscar de esta forma las alternativas que pudieran llevar a un mejoramiento de los índices en los resultados en la medición de la educación , **Sra. Magaly** señala que ella aprueba el Padem 2010 y acota que cree que hubo un mal entendido en que faltó indicar en el Acta de la Comisión porque en la carpeta que se les entregó se encuentra todo resumido , porque además tenían un CD el material que ha nombrado y el Padem impreso que se les envió con la debida oportunidad, acota que le preocupa que no haya un mejoramiento de la calidad de la educación y cree que efectivamente hay que buscar las causas porque como se ha dicho está todo para que mejore no se ve un avance . A continuación la **Sra. Magaly** indica que siendo las 18.00 hrs. debe retirarse por tener un compromiso previo asumiendo la presidencia de la Sesión el Sr. José Pereira Vásquez

8.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde . El Sr. Pereira proceda a dar la palabra a los señores concejales .

- a) **Sra. María Angélica** solicita que el día 26 de noviembre a las 8.30 hrs. se pueda realizar una reunión extraordinaria porque hoy se analizó el Plan de salud 2010 y hay plazo para presentarlo antes del día 30 de noviembre , además ese día la Comisión de Finanzas se va a reunir para tratar el tema del presupuesto municipal que debe estar aprobado antes del 15 de diciembre y solicita que se encuentre presente además el Director de Secplan para que informe sobre las inversiones que se proponen para el año 2010 y además se espera contar con la presencia además de la del

Director de Administración y Finanzas y del Director de Control , lo anterior para dar cumplimiento a las instrucciones del alcalde en cuanto a que estas materias primero sean tratadas en comisión , al respecto la Srta. Viviana y el Sr. Pereira se excusan de asistir por razones laborales los demás concejales presentes manifiestan su consentimiento y la sra. María Angélica invita a los demás concejales que no son miembros de la comisión para que también participen en la reunión de la comisión de finanzas

- b) **Sr. Pereira** indica que respecto al comodato por el bien inmueble que solicita el Servicio de Registro Civil e identificación para funcione esta entidad en Huépil solicita el acuerdo respectivo por 20 años respecto a lo cual los concejales presentes aprueba por unanimidad . A continuación procede a retirarse la Sra. Maria Angélica por tener compromisos contraidos con anterioridad
- c) **Srta. Viviana** consulta por la determinación que se ha tomado respecto a un acuerdo que se tomó anteriormente respecto al mejoramiento de las remuneraciones de los funcionarios municipales atendido que llegó un pronunciamiento de la Contraloría donde se indicó que este mejoramiento no era procedente y consulta que pasa con la modificación presupuestaria que generó esa aprobación . Consulta por la calle Roberto Gómez que se va a pavimentar si se encuentra solucionado el problema de abastecimiento de agua que tenían algunas familias a lo que el **Sr. Pereira** le indica que se encuentra solucionado
- d) **Sr. Friz** informa que se acercó un señor de al final de la calle O'Higgins de Huépil donde termina el pavimento se encuentran algunas luminarias apagadas y solicita que se repongan .
- e) Sr. Pereira consulta por el pago de la segunda cuota de la beca para estudiantes de educación superior la que se fijó para el treinta de noviembre si se hará en esta fecha para llamar a los jóvenes para que se presenten el día que corresponde . Solicita que el Alcalde o el administrador municipal y el Director de Secplan asistan a una asamblea del Comité de pavimentación participativa de calle Roberto Gómez para informar sobre el proyecto que fue aprobado el día martes 24 de noviembre a las 19.00 hrs. Manifiesta a nombre de la asistente de sala contratada por SEP al Sr. Alcalde, al Administrador Municipal , al Director Comunal de Educación y al Jefe Técnico de Educación por la extensión de su contrato hasta el mes de Diciembre lo cual agradecen en forma muy especial.
- f) Sr. Herrera respecto a la consulta que se hace respecto a los posibles excedentes que se generen por el ítem remuneraciones del personal se redistribuye en el presupuesto respectivo , respecto a las luminarias faltantes indica que instruirá para que se haga el reemplazo correspondiente, respecto a la asamblea del Comité de calle Roberto Gómez indica que la reunión ya tiene fecha fijada para el día miércoles próximo a las 19.00 hrs. Seguidamente el **Sr. Pereira** procede a cerrar la sesión siendo las 18.15 hrs.
- g) Correspondencia solicitada
Sra. Dina Ord. N° 748,756,757 y copia del comodato con Registro Civil e Identificación

ACUERDOS SESION 19.11.09 – 033 ORDINARIA

134 Se aprueba modificación presupuestaria solicitada por Memo N° 217 de 11.11.09 del Departamento de Salud .

135 Se aprueban bases concurso interno del Departamento de Salud solicitada por Memo N° 218 de 11.11.09 por 44 hrs. asistente social, 44 hrs. técnico en enfermería y 44 hrs. técnico paramédico en enfermería

136 Se aprueba modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N° 531 de 13.11.09 y Memo N° 532 de 13.11.09 del Departamento de Administración y Finanzas .

137 Se aprueba patente te alcoholes de distribuidora de vinos , licores o cerveza a doña Nelly Eugenia Córdova Sabbah RUT 7.911.015-9 ubicada en calle Irazával N° 688 de Huépil .

138 Se aprueba PADEM 2010 con la abstención de la concejala Srta. Viviana Urra por las razones que se expresan en el acta .

139 Se aprueba Complemento al Convenio de cooperación y coordinación Municipalidad de Tucapel y Servicio de Registro Civil e Identificación en cuanto a que la Municipalidad entrega en comodato las dependencias que ocupa actualmente el Servicio de registro Civil e Identificación ubicadas en Huépil por una superficie de 42.84 metros cuadrados cuyos deslindes son : Norte calle Independencia , Sur corredor de acceso. Este , dependencias municipales , Oeste , resto de la propiedad municipal

